



DECRETO EXENTO 2366  
 EDUCACIÓN

VALLENAR, 12 AGO. 2016

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
2. Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
3. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996,
4. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a realizar el pago de \$ 35.861 (treinta y cinco mil ochocientos sesenta y un) pesos al funcionario **MARCO ANTONIO GONZÁLEZ LEDEZMA RUN 15.611.354-9** por concepto de viatico al 40% correspondiente a \$ 21.061 (veintiún mil sesenta y un) pesos y pasajes ida y vuelta de Vallenar-Copiapó por \$ 14.800 (catorce mil ochocientos) pesos. Todo lo anterior debido a que el funcionario en cuestión participo en Taller de Rendición de Cuentas el día 27 de julio de 2016 en la ciudad de Copiapó y que fue impartido por la Contraloría General de la Republica.
2. **IMPÚTESE** el gasto que representa el presente decreto al presupuesto de Educación en el fondo SUBVENCION.
3. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**  
 Por Orden del Señor Alcalde



**NANCY FARRAN RIVEROS**  
 SECRETARÍA MUNICIPAL



**OSCAR TABA VERA**  
 JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE  
 EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaria DAEM Vallenar
- Área de Finanzas DAEM Vallenar
- NFR/OTV/MGL/mgl

